

## CARTA MOTIVOS

Hablar de la corrupción en México, es como hablar del pan de pulque de Saltillo, los lonches de Torreón o los vinos de Parras de la Fuente, una tradición. La corrupción en México se ha convertido en una tradición o costumbre para los ciudadanos. Al pasar de los años los mexicanos se han acostumbrado a convivir con la corrupción: desde el "moche" para acelerar un trámite para la obtención de un permiso, pasando por el "moche" para que un policía de tránsito no te multe, hasta la manzana o la botella de vino para que un maestro te pase una materia. La corrupción está presente en todos lados y no es exclusiva del gobierno o del servidor público, porque cabe recordar que tan corrupto es el que corrompe, como el que se deja corromper. La corrupción en México se ha convertido en una costumbre, un hábito o una tendencia adquirida por su práctica frecuente, en resumidas cuentas, la corrupción en México es como coloquialmente lo conocemos, un mal hábito.

¿Pero qué tiene que ver la psicología y el concepto del mal hábito, con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila?

Para mí el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, viene a ser como el psicólogo de un paciente enfermo de un mal hábito llamado corrupción. El Consejo como lo marca el Capítulo III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, en particular con las atribuciones mencionadas en su Artículo 21, debe, continuando con mi analogía, establecer, observar y proponer: desde indicadores para medir el fenómeno de la corrupción en Coahuila, pasando por mecanismos para que la sociedad civil participe, hasta la presentación de proyectos de mejora del sistema estatal anticorrupción, es aquí donde el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, se convierte en el Psicólogo de un paciente enfermo de un mal hábito llamado corrupción, dicho paciente es la sociedad.

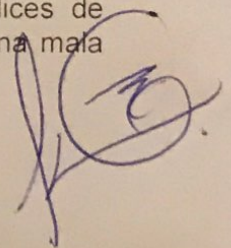
Pero ¿porque aseguro que la Corrupción es un mal hábito del mexicano?... aquí mi hipótesis:

Por un lado, México ocupa el lugar número 135 de 180 países en cuanto a percepción de la corrupción en una escala de 0 a 100, donde 0 es altamente corrupto y 100 es muy limpio, en este índice México tiene una calificación de 29 y se encuentra por debajo de países como Brasil, Argentina, Colombia, Bolivia, Ecuador y Cuba. Cabe destacar que el índice es una medición de la percepción mediante encuestas realizadas por la asociación Transparencia Internacional a expertos en el tema y empresarios de los países.

Pero por otro, 64 por ciento de los empresarios en México considera que la corrupción forma parte de la cultura de los negocios en el país.

Es decir, se comprueba por un lado, que si bien el mexicano es consciente de la presencia de la corrupción se acostumbró a convivir con ella.

A pesar de que en los últimos años se han tenido avances en la lucha contra la corrupción y que las leyes y mecanismos para frenarla han ido en incremento, los índices de percepción de la corrupción por parte de los ciudadanos siguen manteniendo una mala calificación por los ciudadanos, en el mejor de los casos están estancados.



Creo que el problema principal que enfrenta el Consejo de Participación Ciudadana y en general el Sistema Estatal y Nacional anticorrupción, es la aceptación que existe del mexicano y el coahuilense sobre la corrupción, ya lo ven como algo normal y aceptable.

Por lo que el principal reto del Sistema y del Consejo es hacer entender al ciudadano que la corrupción no es parte de la cultura del mexicano, que es un cáncer que poco a poco mata a la sociedad y que se debe luchar contra ella, no se debe de permitir, no se debe de aceptar no nos debemos de acostumbrar. La corrupción es un mal hábito, que se debe erradicar.

El cinco de octubre del 2017 tomó protesta el Primer Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, estamos a pocos días de cumplir un año de dicha fecha. Las críticas por la falta de resultados no se pueden ocultar, pero el análisis tiene que ser profundo y no dejarse llevar por los titulares y notas tendenciosas, así como sin fundamento.

Si bien el Congreso del Estado es el arquitecto del Sistema Estatal Anticorrupción al crear la Ley del Sistema, el Consejo de Participación Ciudadana son los jefes y maestros de obra, ya que el consejo tiene que supervisar la adecuada construcción del sistema, que cuenta con una cimentación adecuada, con drenaje e instalaciones suficientes que permitan el funcionamiento por mucho tiempo, sin la necesidad de modificaciones constantes todos los años.

Lo que se ha realizado hasta el momento son como se le conoce en la política: "obras electoralmente no redituables", son obras que requieren mucho esfuerzo, trabajo y dedicación así como recursos, pero quedan bajo tierra, como lo son las obras de drenaje pluvial, obras que si no se realizan de nada servirían, pero que son olvidadas rápidamente y muchas veces minimizadas.

El consejo al momento se ha dedicado a la conformación del Sistema Anticorrupción en Coahuila, un sistema que no existía, que se funda de cero, por lo que solicitar al mismo tiempo cumplir con la creación y con la entrega de resultados de la lucha contra la corrupción es una pelea titánica.

Pero como crítica constructiva, si bien el Consejo debería de seguir en su proceso de cimentación del sistema anticorrupción en cuanto a sus estructuras administrativas y técnicas se debe de impulsar la generación de políticas públicas con la finalidad de erradicar y contener la corrupción, recordando que la presentación de propuestas es una de las tareas fundamentales de este consejo.

Dentro de los temas pendientes del consejo están:

- La red de participación ciudadana que vincule a organizaciones de la sociedad civil con el Consejo.
- Generación de indicadores y metodologías que permitan evaluar los avances en el combate contra la corrupción.
- Generar canales de vinculación con universidades públicas y privadas así como con organismos de la sociedad civil, que permitan un trabajo vinculante con el Consejo.
- Difusión del trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción y su consejo ciudadano, transmitiendo adecuadamente el trabajo al momento con la finalidad de que el ciudadano conozca realmente en que se está trabajando.

Impulsar la creación de las redes de participación ciudadana y el trabajo permanente y coordinado entre el Consejo y la sociedad, mediante reuniones periódicas, círculos de discusión y juntas de información.

4. Lo que no se mide no se puede combatir. Se tiene que potencializar la generación de indicadores para saber si las políticas públicas anticorrupción están funcionando y con lo mismo difundir los resultados, tratando de disminuir con lo anterior la percepción ciudadana al respecto.
5. Creación de consejos ciudadanos anticorrupción voluntaria en universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Con las cuales se deberá de realizar juntas mensuales para difundir información y conocer inquietudes. Este mismo consejo podrá fungir como adoptante de oficinas de gobierno mediante la cual se generará un procedimiento de trabajo para que funjan como auditores ciudadanos del buen trabajo y de la lucha anticorrupción.

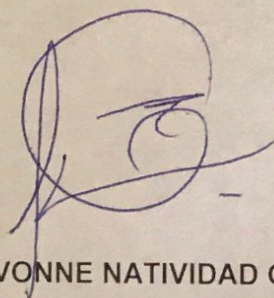
Las propuestas que genero son concretas y realizables. Mi experiencia como consejera de la COPARMEX en Coahuila, presidenta durante dos años de la Comisión de mujeres empresarias de COPARMEX y actualmente como miembro de la Comisión de vigilancia del Sistema Estatal Anticorrupción de la misma cámara me permite conocer que la sociedad si bien se siente ofendida por el tema de la corrupción está deseosa de participar, mas no encuentra los canales adecuados para hacerlo.

He tenido la oportunidad de ser reconocida con el Premio Estatal de la Juventud igualmente con el municipal por actividades empresariales, formo parte del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de la Mujer en Saltillo, lo anterior me permite avalar mi participación ciudadana y mi capacidad de generar políticas públicas vinculantes con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Actualmente me encuentro estudiando la maestría en administración pública , lo cual me permite desarrollar habilidades como aplicar métodos de diseño e implementación de políticas públicas, usar las herramientas de evaluación económica, social y financiera para asignar de forma eficiente los recursos públicos, diseñar y analizar indicadores estratégicos y de gestión entre otros más.

Así mismo a mediados de octubre participaré en el Seminario en Transparencia y Combate a la Corrupción en los sectores públicos y privados en la ciudad de Monterrey.

Considero que mi participación dentro del Consejo de Participación Ciudadana permitirá incrementar los lazos que permitan a la sociedad creer que el Sistema está trabajando por terminar el lastre de la corrupción en Coahuila.



KARLA IVONNE NATIVIDAD GONZALEZ

Por lo anterior si este Consejo decide apoyar mi perfil para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mis líneas de trabajo serían específicas y concretas.

1. Eliminar el mal hábito de la corrupción. ¿Cómo?
  - a. Trabajar con el departamento de comunicación del SEA en una campaña sobre concientización "Tan corrupto es el que corrompe como el que se deja corromper" difundiendo los beneficios sociales, morales y económicos de la lucha contra la corrupción.
  - b. Difundir los daños y perjuicios que ocasiona la corrupción mediante pláticas en las universidades públicas por parte de los consejeros, así como con la realización de videos animados, caricaturas que se difundirán por redes sociales, poniendo énfasis en material que ayude a concientizar sobre la problemática de la corrupción a los niños y niñas de Coahuila.
  - c. Desarrollar estrategias para ayudar a detener la corrupción.
    - i. Número gratuito para denuncia de actos de corrupción
    - ii. Sistema electrónico de denuncia ciudadana
  - d. El trabajo debe de ser constante, no detenerse hasta generar resultados. Por lo que se deberán de establecer indicadores de percepción de la corrupción, para saber si la estrategia está siendo efectiva o no.
2. Es muy importante observar que las dos áreas de mayor percepción de corrupción son los diversos cuerpos policiacos, así como los ministerios públicos y el poder judicial del estado de Coahuila.

Por lo anterior propondré la realización de foros de consulta con especialistas para la generación de propuestas que ayuden a mitigar la percepción de corrupción en los cuerpos policiacos de Coahuila. Buscando impulsar la presencia de tecnologías de la información y seguimiento que ayuden a disminuir la percepción negativa sobre los cuerpos policiacos.

Buscar la generación de un programa que genere un incentivo para quien denuncié con argumentos un acto de corrupción de los cuerpos policiacos, mediante el cual el denunciante obtenga un premio o reconocimiento por hacerlo.

En cuanto al poder legislativo trabajar con los magistrados en la generación de un programa que permita la participación ciudadana en las diferentes áreas del poder judicial del estado de Coahuila, respetando la autonomía y buscando las estrategias adecuadas que permitan disminuir la percepción de corrupción.

3. El fenómeno de la corrupción no se podrá erradicar de la noche a la mañana pasarán varios años para detectar que los resultados del Sistema Estatal Anticorrupción sean perceptibles por la mayoría de los ciudadanos. Si bien el Consejo de participación ciudadano es un órgano coadyuvante en la lucha contra la corrupción sus recomendaciones no son vinculantes, pero se debe de aprovechar el ordenamiento que por ley tiene de generar la interacción del sistema estatal anticorrupción con las universidades públicas y privadas así como con organismos empresariales y organismos de la sociedad civil.

